Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001616-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un circuito que conecte el Bosque Mágico Fuente del Pino, la vía verde y el puente de los Siete Ojos; a acondicionar el circuito resultante para hacerlo accesible a personas con movilidad reducida; a realizar campañas publicitarias para promover el turismo de la zona e incentivar la realización del circuito resultante; y a la instalación de bancos, papeleras y señales indicativas dentro del circuito el Bosque Mágico Fuente del Pino, la vía verde y el puente de los Siete Ojos para hacerlo atractivo al turismo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001608 a PNL/001618.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2025.

La Secretaria Segunda de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Rosa Maria Esteban Ayuso

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, José Luis Vázquez Fernández, Fernando Pablos Romo, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz, Yolanda Sacristán Rodríguez y Carmen García Romero, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

El Cañón del Río Lobos es una reserva natural que se encuentra en el oeste de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la provincia de Soria. Posee unos espectaculares paisajes kársticos esculpidos a lo largo del tiempo por las aguas del río Lobos.

CVE: BOCCL-11-014754

El Parque Natural del Cañón del Río Lobos es muy conocido, sobre todo por sus rutas de senderismo, por la esotérica ermita templaria de San Bartolomé y por su importante colonia de buitres leonados.

Este espacio natural protegido abarca una superficie de más de 10.000 hectáreas, de las que aproximadamente el 30 % de las mismas corresponden al sudeste de la provincia de Burgos y el 70 % al noroeste de la provincia de Soria.

El Cañón puede visitarse a través de tres puntos de acceso por carretera, desde Hontoria del Pinar (Burgos), en las inmediaciones de Ucero (Soria) y en el acceso por el Puente de los Siete Ojos (en la carretera de San Leonardo a Santa María de las Hoyas), en el término municipal de San Leonardo. Este municipio posee además varios atractivos turísticos más, su Vía Verde y "El Bosque Mágico Fuente del Pino" en el que podremos disfrutar de un recorrido de un kilómetro donde encontraremos elfos, nomos, hadas en sus casitas... en cada uno de sus rincones. A lo largo del bosque se pueden distinguir varias sendas: la senda del pino, de la libertad, de las hadas, de los gnomos, de los petirrojos, la senda meraki y la senda del viajero.

Estos recorridos, pese a formar parte del término municipal de San Leonardo, no tienen conexión.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar un circuito que conecte: el Bosque Mágico Fuente del Pino, la Vía Verde y el Puente de los Siete Ojos.

2. Acondicionar el circuito resultante para hacerlo accesible a personas con movilidad reducida.

3. Realizar campañas publicitarias para promover el turismo de la zona e incentivar la realización del circuito resultante.

4. Instalación de bancos, papeleras y señales indicativas dentro del circuito el Bosque Mágico Fuente del Pino, la Vía Verde y el Puente de los Siete Ojos para hacerlo atractivo al turismo".

Valladolid, 25 de septiembre de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,
Fdo.: Judit Villar Lacueva, José Luis Vázquez Fernández, Fernando Pablos Romo, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz, Yolanda Sacristán Rodríguez y María del Carmen García Romero

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864